



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0049161/2018

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Estela M. Miranda** por la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 01 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio a partir del mes de octubre de 2018;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Miranda se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Política educacional y legislación escolar", de la Escuela de Ciencias de la Educación, con vencimiento en su designación el 15 de marzo de 2021;

que en sesión de fecha 22 de octubre de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior, acepte la renuncia definitiva presentada por la **Dra. ESTELA M. MIRANDA**, legajo 31045, al cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, de la cátedra "Política educacional y legislación escolar", de la Escuela de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 01 de octubre de 2018, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.
cpk

RESOLUCIÓN 485

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.